

Lunes, 4 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

ANUNCIO. Concesión Demanial.

Resolución de Alcaldía de fecha 29 de abril de 2.026 del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes por la que se procede a la convocatoria para la para la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público.

TEXTO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 29 de abril de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia, de la concesión de uso privativo de bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. El bien objeto de la concesión se integra dentro del recinto del polideportivo municipal y presenta las siguientes características:

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| Referencia catastral: | 4996001QD3649N0001DS. |
| Localización: | C/ V Centenario, 2. |
| Clase: | URBANO. |
| Superficie: | 8.365 m2. |
| Uso: | Deportivo. |
| Año de Construcción: | 1.980. |

La concesión comprende:

- El uso y explotación del bar-comedor del polideportivo municipal.
- La terraza anexa vinculada a la zona de piscina municipal.



Lunes, 4 de mayo de 2026

- La gestión y explotación de la pista de pádel municipal.

Todo ello integrado en el recinto deportivo municipal, sin perjuicio de la delimitación concreta contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de cinco días hábiles desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

3. Modalidad de presentación: Las proposiciones podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios:

a) Presentación presencial:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.
2. Domicilio: Plaza de España, 1
3. Localidad y código postal: Sierra de Fuentes (10.181).
4. Dirección electrónica:

registro@sierradefuentes.es

b) Presentación electrónica:

A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes:

<https://sierradefuentes.sedelectronica.es>

4. El acto de apertura tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento, en la fecha y hora que se determine, que será publicada en la sede electrónica municipal.

5. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los/as interesados/as en las dependencias del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://sierradefuentes.sedelectronica.es>.

Sierra de Fuentes, 29 de abril de 2026
Sergio Domínguez Maestre
ALCALDE - PRESIDENTE

